

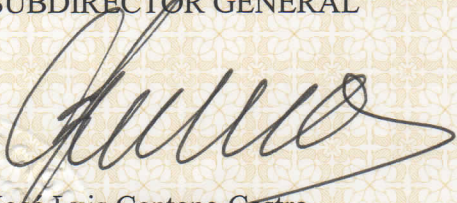
La Excm. Sra. Ministra de Educación y Ciencia ha dictado, con esta fecha, la siguiente Orden:

“De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 86/1987, de 16 de enero (B.O.E. de 23-1-87) por el que se regula la homologación de títulos extranjeros de educación superior, visto el dictamen emitido por el Consejo de Coordinación Universitaria.

ESTE MINISTERIO acuerda que el título de Licenciado en Ciencias de la Computación, obtenido por D. LUIS ALBERTO REYNOSO, de nacionalidad argentina, en la Universidad Nacional del Sur (Argentina), quede **homologado** al título español de Ingeniero en Informática.”

En su virtud, la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones expide la presente **CREDENCIAL**, en Madrid a 14 de junio de 2004.

EL SUBDIRECTOR GENERAL


José Luis Centeno Castro